



ACTA DE DESIERTO

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 97-2022-MPE-C-6
ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE AGUA CONTRA INCENDIO INCLUYE ELECTROBOMBA Y ACCESORIOS PARA EL
PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREATIVO MANUEL PRADO EN LA CIUDAD YAURI
DEL DISTRITO DE ESPINAR - ESPINAR - CUSCO"**

En la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Espinar, a los 29 días del mes de abril del año 2024, a las 9:30 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante FORMATO N° 04 (MEMORADUM N° 219-2024-CPCC-OGA-MPE), encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 097-2022-MPE-C-1, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE AGUA CONTRA INCENDIO INCLUYE ELECTROBOMBA Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREATIVO MANUEL PRADO EN LA CIUDAD YAURI DEL DISTRITO DE ESPINAR - ESPINAR - CUSCO"**, a fin de efectuar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente (Titular) : ING. ATILIO MOLERO ESCOBAR Área Usuaría
Primer Miembro (suplente) : ING. JAVIER VELASCO MERMA Área Usuaría
Segundo Miembro (Titular) : ABG. HERIBERTO BRIAN LAYME LUQUE OEC

PRIMERO: Instalado el Comité de Selección, conforme al cronograma establecido del procedimiento de selección, procedió a verificar en el portal del SEACE a los participantes que se registraron, resultando lo siguiente:

N°	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en SEACE	Estado
1	Proveedor con RUC	10402165320	LLANOS FERMIN JHEYSON MCKAY	02/04/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20490580639	CAED REPRESENTACIONES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CA	26/03/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20514001783	HIDROMECC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/03/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20519242665	SAFETY-CAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA SAFETY-CAR SAC	27/03/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20527686165	O & M CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/03/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20600680481	CONSTRUCCIONES, BIENES Y SERVICIOS ELECTROMECANICOS E.I.R.L.	15/04/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20600691491	EHULSERBI S.R.L	01/04/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20601510741	HIDRAIR INGENIEROS E.I.R.L.	26/03/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20601602262	COESGA S.A.C	27/03/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20601957664	CONCAR PERÚ S.A.C	26/03/2024	Válido
11	Proveedor con RUC	20603548141	ELECTROBOMBAS E.I.R.L.	18/04/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20605361901	INVERSIONES MARHIL S.R.L.	26/03/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	22/04/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	2061172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	22/04/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	2061176563	GRUPO MIO E.I.R.L.	22/04/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	21/04/2024	Válido
17	Proveedor con RUC	20611688491	ARMA CONTRATISTAS E.I.R.L.	22/04/2024	Válido

SEGUNDO: A continuación, se verifica a los postores que presentaron sus propuestas (electrónica) a través del SEACE, según el siguiente detalle:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro
1	20601510741	HIDRAIR INGENIEROS E.I.R.L.	23/04/2024
2	20490580639	CAED REPRESENTACIONES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CA	23/04/2024
3	20514001783	HIDROMECC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	23/04/2024
4	20601602262	SUN	23/04/2024
5	10402165320	LLANOS FERMIN JHEYSON MCKAY	23/04/2024

TERCERO: Seguidamente; el Comité de Selección, conforme al art. 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; procedió a la verificación del cumplimiento de la presentación obligatoria de los documentos de admisión de las ofertas presentadas; de acuerdo a las bases y al artículo 73 numeral 73.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, y se tiene lo siguiente:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR



DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA

VERIFICACION DE DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA

N°	POSTOR	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la	e) 1) Para la Electrobomba centrífuga de 30 HP, deben de Presentar: folletos y/o instructivos y/o catálogos y/o ficha técnica y/o brochure y/o dossier del fabricante; para verificar la marca y EETT	2) Para los bienes de Tablero de control para electrobomba jockey y Tablero de control de electrobomba de contra incendio, deben de Presentar: folletos y/o instructivos y/o catálogos y/o ficha técnica y/o brochure y/o dossier del fabricante; para acreditar el voltaje de trabajo de 380V, certificación UL/FM, y verificar la marca y EETT	e) Declaración jurada de plazo de prestación de servicio. (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas	g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	ESTADO DE ADMISION
1	HIDRAIR INGENIEROS E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDO
2	CAED REPRESENTACIONES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CA	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO CORRESPONDE	SI	NO ADMITIDO
3	HIDROMECC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO CORRESPONDE	SI	NO ADMITIDO
4	SUN	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO
5	LLANOS FERMIN JHEYSON MCKAY	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO CORRESPONDE	SI	NO ADMITIDO

EL POSTOR CAED REPRESENTACIONES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CA

Según las bases en el CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, en 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, se solicita:

- e) 1.- Para la Electrobomba centrífuga de 30 HP, deben de Presentar: folletos y/o instructivos y/o catálogos y/o ficha técnica y/o brochure y/o dossier del fabricante; para verificar la marca y EETT
 2.- Para los bienes de Tablero de control para electrobomba jockey y Tablero de control de electrobomba de contra incendio, deben de Presentar: folletos y/o instructivos y/o catálogos y/o ficha técnica y/o brochure y/o dossier del fabricante; para acreditar el voltaje de trabajo de 380V, certificación UL/FM, y verificar la marca y EETT.

El postor no presentó los documentos solicitados; por lo tanto, no se admite su propuesta.

EL POSTOR HIDROMECC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA.

Según las bases en el CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, en 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, se solicita:

- 2.- Para los bienes de Tablero de control para electrobomba jockey y Tablero de control de electrobomba de contra incendio, deben de Presentar: folletos y/o instructivos y/o catálogos y/o ficha técnica y/o brochure y/o dossier del fabricante; para acreditar el voltaje de trabajo de 380V, certificación UL/FM, y verificar la marca y EETT.

El postor no presentó los documentos solicitados; por lo tanto, no se admite su propuesta.

EL POSTOR LLANOS FERMIN JHEYSON MCKAY

Según las bases en el CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, en 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, se solicita:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR



2.- Para los bienes de Tablero de control para electrobomba jockey y Tablero de control de electrobomba de contra incendio, deben de Presentar: folletos y/o instructivos y/o catálogos y/o ficha técnica y/o brochure y/o dossier del fabricante; para acreditar el voltaje de trabajo de 380V, certificación UL/FM, y verificar la marca y EETT.

El postor no presento los documentos solicitados; por lo tanto, no se admite su propuesta.

CUARTO: Acto seguido, El Comité de Selección, procedió con la etapa de la evaluación de la OFERTA admitida, conforme a los factores de evaluación previstos en las bases y de conformidad con el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, quedando con los siguientes resultados:

POSTOR	FACTORES DE EVALUACION					2.2.2. Documentación de presentación facultativa:	PTJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
	A) PRECIO (90)		MEJORA PLAZO EJCUCION	PUNTAJE PARCIAL	b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa (5%) (Anexo N° 10)			
	MONTO OFERTADO	PTJE				Ptje		
HIDRAIR INGEN E.I.R.L.	489,000.00	90.00	5.00	95.00	4.75	99.75	1	
SUN	510,000.00	86.29	5.00	91.29	4.56	95.86	2	

QUINTO: Acto seguido, el Comité de Selección, procedió a la calificación del requisito de calificación, según lo previsto en las bases; de conformidad con el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y se obtuvo lo siguiente:

POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION		CONDICIÓN
	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	D. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
HIDRAIR INGENIEROS E.I.R.L.	SI CUMPE	NO CUMPLE	NO CALIFICA
SUN	SI CUMPE	NO CUMPLE	NO CALIFICA

EL POSTOR HIDRAIR INGENIEROS E.I.R.L.

En las bases estándar en numeral 3.2 requisitos de calificación, se solicita experiencia del personal clave

b) OPERARIO ACI

Técnico que deberá tener una experiencia mínima de 6 meses acumulados de haber laborado en entidades públicas o privadas como operario en Agua Contra Incendio ó sistema Contra Incendio aérea.

El postor en la página 55 y 69 de su oferta indica y acredita al señor Ronal Flores Quispe, como técnico operario ACI





CERTIFICADO DE TRABAJO

Cusco, 21 de enero del 2020

Por medio del presente certifico:

Que el señor(a): **RONAL FLORES QUISPE**, identificado con DNI Nro. **47344790**, se ha desempeñado en nuestra empresa **HIDRAIR INGENIEROS E.I.R.L.**, en el cargo de **OPERARIO EN INSTALACIONES MECÁNICAS**, realizando las siguientes funciones:

- Instalación de sala de máquinas para Agua contra incendios.
- Montaje e instalación de tuberías sch-40 y HDPE.

El plazo de las labores desempeñadas por la persona antes mencionada está comprendido desde 05 de octubre del 2019 al 20 de enero del 2020, demostrando durante su permanencia responsabilidad y eficiencia en las labores que le fueron encargadas.

Se expide el presente a solicitud del interesado, para los fines que se estime conveniente.

Atentamente.



[Handwritten signature]

FRANK REYNALDO ROJAS VITORINO
DNI N° 60467795
TITULAR-GERENTE
HIDRAIR INGENIEROS E.I.R.L.

HIDRAIR INGENIEROS E.I.R.L.
[Handwritten signature]
GERENTE GENERAL



Según el certificado de trabajo adjunto acredita solo 3 meses con 15 días, en las bases se solicita mínimo 6 meses de experiencia; por lo tanto, no califica.

EL POSTOR CONSORCIO SUN

1).- En las bases estándar en numeral 3.2 requisitos de calificación, se solicita experiencia del personal clave a) **OPERARIO EN SOLDADURA POR TERMOFUSIÓN**

Técnico que deberá tener una experiencia mínima de 6 meses acumulados de haber laborado en entidades públicas o privadas como **operario en soldadura por termofusión** en instalaciones sanitarias o instalaciones de tubería por termofusión, sistema contra incendio o sistema de bombeo constante.

El postor en la pág. 49-50 acredita a SOMER ADELMIR CCAHUA HUAMAN, como operario en soldadura por termofusión; sin embargo, en el certificado de trabajo adjunto no indica en ningún extremo como operario en soldadura por termofusión; por lo tanto, no califica.



CERTIFICADO DE TRABAJO

El Sr. JAMES MENE ESPINOZA OTAZU, identificado con DNI N° 42034977, Gerente General de COESGA S.A.C., con RUC 20601802262.

CERTIFICA:

Que, el Sr. SONEL ADEMIR OCAHUA HUAMAN, identificado con DNI N° 46505598, ha laborado en nuestra empresa como TÉCNICO ESPECIALISTA EN INSTALACION DE SISTEMA DE BOMBEO CONSTANTE, durante el periodo comprendido desde el 13 DE JUNIO DEL 2023 HASTA EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2023, demostrando durante su permanencia responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que crea conveniente.

Cusco, 22 de Diciembre del 2024.

AT.

CONSORCIO SUN

CONSORCIO SUN
CALLE DEL COMERCIO 1000
CALLE DEL COMERCIO 1000
CALLE DEL COMERCIO 1000

RUC: 20601802262

Teléfono: 052 104613 - 838985183

Correo electrónico: coesgacsa@gmail.com

Dirección: Urb. Naciones Unidas, Av. Inca C. 1C, San Sebastián - Cusco

Además:

2).- En las bases estándar en numeral 3.2 requisitos de calificación, se solicita experiencia del personal clave

b) OPERARIO ACI

Técnico que deberá tener una experiencia mínima de 6 meses acumulados de haber laborado en entidades públicas o privadas como operario en Agua Contra Incendio ó sistema Contra Incendio aérea.

El postor en la página 55 de su oferta indica y acredita al señor ALEXANDER CJUIRO QUISPE, como técnico operario ACI.





MEKADDESH INGENIEROS
RUC 20606964464

CERTIFICADO DE TRABAJO

El Sr. **Elysban Condori Ccallo**, identificado con DNI N° 70371903 Gerente General de la empresa MEKADDESH INGENIEROS S.A.C con RUC N° 20606964464.

CERTIFICA:

Que el Sr. **Alexander Cjuiro Quispe**, identificado con DNI N° 76089131, ha trabajado en nuestra empresa como **Oficial en Instalaciones de Sistema de Agua Contra Incendio** durante el periodo comprendido desde 15/03/2023 hasta 10/11/2023 demostrando durante su permanencia responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que crea conveniente.

Cusco, 05 de diciembre del 2023


Elysban Condori Ccallo
GERENTE GENERAL

MEKADDESH INGENIEROS S.A.C
Cel. +51973433652

05-12-23

En certificado de trabajo adjunto el postor CONSORCIO SUN, acredita como **oficial en instalaciones de sistema agua contra incendios**, mas no como **OPERARIO ACI**; por lo tanto, no califica.

SEPTIMO: Finalmente; el Comité de Selección, en concordancia con el artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, procede a declarar desierto el procedimiento de selección por adjudicación simplificada N° 97-2022-MPE-C-6, por no contar con ninguna oferta valida

Artículo 65. Declaración de desierto

65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.

Sin más puntos que tratar; siendo las 15:00 horas del 29 de abril, se dio por concluido el presente acto, suscribiéndose el acta en señal de conformidad. =====

		
ING. ATILIO MOLERO ESCOBAR	ING. JAVIER VELASCO MERMA	ABG. HERIBERTO BRIAN LAYME LUQUE